Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 108/2019
San Lorenzo 10 de junio de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER, ÚTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 359.631, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019
La Nota UOC N° 027/2019 de fecha 24 de abril de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.542, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, MOLMAN S.A., PRINTEC SA, NOVA SA.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 006/19 del llamado para la Adquisición de tóner, útiles de oficina, resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: FM COMERCIAL, PAPELERA GUAIRA SA, PRINTEC SA, KUATIAPO SA, RPM DISTRIBUIDORA.
El Informe de Evaluación Nº 005/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1093/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la contratación directa a las Empresas: **FM COMERCIAL, ítems 1,2,3,4,5,17, 18,21, 22, 27, 28, 29, 36, 38, 40, 41, 43, 44, 47, 55,** por la suma de G. 17.679.000.- (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos setenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, **RPM DISTRIBUIDORA, ítems 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 25, 26, 32, 37, 42, 46, 50, 51,** por la suma de G. 5.726.500.- (Guaraníes cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos) IVA INCLUIDO, **PRINTEC SA, ítem 60,** por la suma de G. 2.550.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, **KUATIAPO SA, ítem 33, 48, 49, 52, 53,** por la suma de G. 18.857.000.- (Guaraníes Dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil) IVA INCLUIDO, **PAPELERA GUAIRA SA, ítem 7, 8, 9, 15, 23, 24, 30, 31, 34, 35, 39, 45, 57, 58, 59** por la suma de G. 14.537.700.- (Guaraníes Catorce millones quinientos treinta y siete mil setecientos) IVA INCLUIDO.
El monto total de la adjudicación es **Gs. 59.350.200.- (Guaraníes: Cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta mil doscientos) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb